Diez marauedis

SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Al rremedio que con venga = la ciudad a
cuerda que los señores Dn Diego de Molina
y Dn Gregorio de Paz regidores bean a los Sres
capitulares de la dha Santa Yglesia de cartag
que fueren comissarios nonbrados para el dho
ospital y les representen lo contenido en este
acuerdo y traten y confieran lo que conbiniere
hazer para q los hermanos de el dho ospital
cunplan con la obligacion que tienen en razon
de la curacion asistencia de los pobres y niños exs
positos =

Liz.a Cruz

A Petn de Juo Galvez en que pide se le de liz.a para
cortar estacas de pino para hacer un corral en
su hazda en el campo para el albergue de los
Bueyes la ciud se la concedio guardando
pie y copa conforme la ordenanza

Ant.o Fer.do de Marcaz

Ante mi
Juan de Arriaga